



Cámara de Representantes

RESOLUCION N° MD- 0813 DE 2012
(22 MAR. 2012)

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° MD-2348 DE 2011 – REGISTRO PUBLICO DE CABILDEROS PARA LA ACTUACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERES EN EL TRAMITE DE LAS INICIATIVAS LEGISLATIVAS".

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 5ª de 1992 – Reglamento Interno del Congreso– en el artículo 41, numeral 1º, establece que las Mesas Directivas de las Cámaras adoptaran las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna, en orden a una eficiente labor legislativa y administrativa.

Que mediante Resolución N° 2348 de agosto 16 de 2011, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes estableció el "Registro Público de Cabilderos para la Actuación de los Grupos de Interés en el Trámite de las Iniciativas Legislativas".

Que con el objeto de agilizar la inscripción de los cabilderos en el registro público de la Corporación, se hace necesario modificar el artículo 7º de la Resolución N° MD-2348 de 2011, en el sentido de asignar al Secretario General de la Cámara de Representantes, la función de dar respuesta a las solicitudes de inscripción.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el artículo 7º de la Resolución N° MD-2348 de agosto 16 de 2011, en el sentido de asignar al Secretario General de la Cámara de Representantes, la función de dar respuesta a las solicitudes de inscripción en el Registro Público de Cabilderos para la Actuación de los Grupos de Interés en el Trámite de las Iniciativas Legislativas de la Corporación.



Cámara de Representantes

CONTINUACION DE LA RESOLUCIÓN N° MD- **0813** DE 2012

22 MAR. 2012

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° MD-2348 DE 2011 - REGISTRO PUBLICO DE CABILDEROS PARA LA ACTUACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERES EN EL TRAMITE DE LAS INICIATIVAS LEGISLATIVAS"

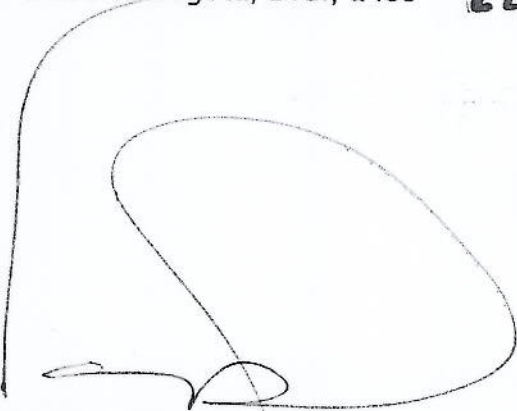
ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


Dada en Bogotá, D.C., a los **22 MAR. 2012**



SIMON GAVIRIA MUÑOZ
Presidente



ALBEIRO VANEGAS OSORIO
Primer Vicepresidente



GILBERTO BETANCOURT PEREZ
Segundo Vicepresidente

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Secretario General